



## INFORME DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO PA 01/2024, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN BADAJOZ SOBRE MEMORIA JUSTIFICATIVA DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA FORMULADA POR SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX.

Con fecha 18 de octubre de 2023 la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX presenta memoria justificativa de la oferta formulada, ante requerimiento de la mesa de contratación en relación con la licitación PA 01/2024, correspondiente al servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz, en atención a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

En la citada memoria se expone el desglose de la oferta, partiendo del cálculo del personal necesario conforme al número de horas necesario para la totalidad de la vigencia del contrato y teniendo en cuenta el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el periodo 2023-2026.

A continuación, se procede a realizar una comparativa del desglose realizado por SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX en su memoria justificativa con el informe de la Subdirección Provincial de Gestión Económica y Servicios de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz (en adelante, SPGES) para el cálculo del valor estimado anual del contrato.

### 1. – Costes salariales:

En el informe para el cálculo del valor estimado anual del contrato de la SPGES, el absentismo se estima a mano alzada en un 6%. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX considera el promedio actual de la empresa, que se sitúa en el 2%.

Por otro lado, las rondas físicas al almacén se estiman por la SPGES en 45 minutos/ronda, mientras que SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX alega que, gracias a sinergias y economías de escala aplicables directamente al presente contrato, no es necesario imputar coste alguno, puesto que la empresa cuenta con un servicio de rondas con vehículo todos los días del año en Badajoz derivado de su actual contrato de vigilancia discontinua en colegios públicos del municipio.

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*



CORREO ELECTRÓNICO:

[dp06patrimonio@sepe.es](mailto:dp06patrimonio@sepe.es)

Avda. República Dominicana, nº 10  
06011 BADAJOZ  
TEL: 924978140 / 924990447  
Código DIR3: EA0021455



Finalmente, dentro de la partida de costes salariales, SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX integra los costes del coordinador en su partida de costes generales, por lo que se entiende que esta figura no genera ningún coste directo aplicable al presente contrato.

## 2.- Otros costes:

Por parte de SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX se detallan costes directos distintos a los salariales que se estiman en aproximadamente la mitad a lo contemplado en el informe de la SPGES. A pesar de que la diferencia de costes estimados en este concepto es notoria, a la vista de lo manifestado en la memoria justificativa por SEGURIDAD INTEGRAL SECOX respecto a su ventaja competitiva basada en la aplicación de una economía de escala, se considera que debe aceptarse tal argumentación al no ser posible contradecirla.

## 3.- Gastos generales y beneficio industrial:

Por parte de esta SPGES se presupuestó un 13% sobre el total de costes para gastos generales. SEGURIDAD INTEGRAL SECOX calcula esta partida en un 1,5% en base al coste real, actualizado a la fecha de la oferta económica.

Respecto al beneficio industrial, esta SPGES lo presupuestó en un 6% sobre el total de costes, mientras que SEGURIDAD INTEGRAL SECOX lo cuantifica en un 2,91%.

## 4.- Conclusiones y propuesta:

Se consideran ajustados pero cubiertos los costes de personal, aunque es posible que los incrementos anuales derivados de las actualizaciones del Convenio colectivo de trabajo supongan un menoscabo de los beneficios industriales en caso de que se formalicen las prórrogas previstas en el apartado décimo segundo (12) del Cuadro-Resumen.

Se consideran limitados los demás costes diferentes a los salariales, aunque esta SPGES no puede deslegitimar la optimización de recursos económicos alegada por SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX.

En razón a lo expuesto no se encuentran argumentos sólidos que lleven a considerar la inviabilidad de la oferta económica presentada por SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, más allá del eventual menoscabo en el beneficio industrial, con lo que se propone a la mesa de contratación la aceptación de la oferta.

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios,